



ACTA
DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 17 de septiembre de 2014, en la Sala de Juntas del H. Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, situada en el 12° piso del inmueble ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 600, Colonia La Merced (Alameda), estando reunidos los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, con el propósito de llevar a cabo la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, los Ciudadanos: Lic. Delfino Reyes Paredes, Director General del ISSEMyM y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; Dr. José Luis Téllez Becerra, Coordinador de Servicios de Salud y Vocal del Comité; Lic. Ma. Magdalena Sánchez Millán, Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social y Vocal del Comité; Lic. Maura Annette Gutiérrez Cedillo, Coordinadora de Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Luis Ángel Servín Trejo, Coordinador de Administración y Vocal del Comité; Dr. Francisco Javier Sánchez Cedillo, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta y Vocal del Comité; Lic. Jesús Romero Sánchez, Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal del Comité; Lic. Ingrid Paola Madrigal Martínez, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; L.C.P. Silviano Jaime Pulido López, Secretario Técnico y Vocal del Comité; Mtra. Alma Rosa González Díaz, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Vocal del Comité; Mtro. Guillermo Kunz Arrache, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna; Lic. José Alberto Miguel Pérez, Enlace y Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas; y Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico y Enlace de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2014, DE LOS PROYECTOS: "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" Y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".
- 6.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015.
- 7.- APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS QUE SE DARÁN DE ALTA EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS).
- 8.- ASUNTOS GENERALES.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Lic. María del Carmen Rojas Bolaños, Coordinadora de Innovación y Calidad, Secretaria Técnica del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria del ISSEMyM, dio la bienvenida a los integrantes y agradeció su asistencia a la Octava Sesión Ordinaria.

Acto seguido, confirmó la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes, el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad; procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó dispensar la lectura del Acta anterior, debido a que se integró en la carpeta correspondiente de la presente Sesión; no existiendo objeción al respecto, se procedió a obviar la lectura de la misma.

4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

La Secretaria Técnica informó que los dos acuerdos dictados en la sesión anterior, fueron cumplidos.

Por lo que respecta al Acuerdo SO/07/01/2014, informó que a partir del 13 de agosto del presente, personal de la Subdirección de Programación y Análisis Presupuestal, adscrita a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, se integró a las reuniones de trabajo que se realizan para la documentación del Procedimiento "REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", con personal de la Coordinación de Servicios de Salud, que incluye a las 4 Unidades Médicas que efectúan canalizaciones a Tercer Nivel de Atención y Subrogación de Servicios: Centro Médico Toluca "Lic. Arturo Montiel Rojas", Centro Médico Ecatepec, Centro Oncológico Estatal y Hospital Materno Infantil, así como de la Comisión Auxiliar Mixta, Coordinación de Finanzas, Coordinación de Administración y Coordinación de Innovación y Calidad.

Referente al Acuerdo SO/07/02/2014, informó que el 23 de junio del presente, mediante oficio número 203F 70000/CIC/782/2014, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual 2014, debidamente autorizado, correspondientes a los trámites y/o servicios: "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

5.- PRESENTACIÓN DEL TERCER REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL 2014, DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS: "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" Y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD".

Enseguida, la Secretaria Técnica solicitó a los responsables de cada proyecto, la presentación de los avances obtenidos en el Tercer Trimestre, de acuerdo a los cronogramas de trabajo de los proyectos que integran el Programa Anual 2014 y cedió la palabra al Coordinador de Servicios de Salud, quien expuso ante el Comité, el trámite y/o servicio "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO"; indicó que las actividades descritas en el mismo, fueron cumplidas de la siguiente manera:

En la actividad tres, referente a "DOCUMENTAR Y ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO: DICTAMEN DE INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, POR ENFERMEDAD DEL ORDEN GENERAL PARA BENEFICIARIOS, DOCUMENTADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD EN EL TRABAJO (VIGENTE), EN LOS SIGUIENTES DIAGNÓSTICOS: 1. PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL, 2. RETRASO MENTAL MODERADO O GRAVE, 3. SÍNDROME DE



DOWN, 4. INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL KDOQU IV, 5. CORTIPATIA O HIPOACUSIA PROFUNDA CON DISGENESIA DEL LENGUAJE Y 6. ESQUIZOFRENIA PARANOIDE GRAVE. *ACTUALMENTE, DICHO PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSEM YM, EL CUAL SE ENCUENTRA EN DESARROLLO”; informó que tanto el avance reportado para el cumplimiento de las acciones de regulación normativa como el avance reportado para el cumplimiento de las acciones de mejora programadas es de 60%; enseguida comentó que personal de la Coordinación a su cargo, participa en reuniones de trabajo con las áreas involucradas para documentar el procedimiento en comento.

La Secretaria Técnica indicó que el Procedimiento “DICTAMEN DE INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO”, incluido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSEM YM, actualmente es identificado como “DICTAMEN MÉDICO DE INHABILITACIÓN PARA BENEFICIARIO”, incluido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA SALUD EN EL TRABAJO, derivado de la recomendación realizada por la Dirección General de Innovación, así como del análisis elaborado por personal de la Dirección de Mejoramiento de Procesos y de la Coordinación de Servicios de Salud; dicho procedimiento se envió a la Dirección General de Innovación, mediante oficio 203F 70000/CIC/1063/2014, de fecha doce de septiembre del presente, para su revisión y la emisión del dictamen correspondiente.

Acto seguido, cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso ante el Comité, el trámite y/o servicio “CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)”:

Referente a “DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO), INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LAS PRESTACIONES DEL DERECHOHABIENTE DEL ISSEM YM”, informó que el avance reportado para el cumplimiento de las acciones de regulación normativa es de 40%.

Agregó que las actividades descritas en el cronograma de trabajo, fueron cumplidas de la siguiente manera:

En la actividad cuatro, referente a “SOLICITAR A LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INCLUIR EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO, LA LIGA DE ACCESO AL SIMULADOR DE CRÉDITO”, informó que el avance reportado para el cumplimiento de las acciones de mejora programadas es de 0%; sin embargo, se encuentran realizando pruebas en el funcionamiento del Simulador de Crédito (a Corto y Mediano Plazo), el cual está disponible en la página del ISSEM YM, en la liga de acceso <http://www.issemym.gob.mx/index.php?page=acerca-del-issemym>, en el Tema: “Servicios en línea”, en el Sistema de “Captura de Créditos”; así mismo señaló que por el momento, únicamente la Subdirección de Administración Crediticia, cuenta con las claves de “Nombre del Usuario” y “Contraseña” y que en cuanto la empresa Anfexi Billing Technologies S.A. de C.V., termine con los ajustes respectivos, se solicitará a la Unidad de Tecnologías de la Información, incluir la liga de acceso en la página del Instituto.

En la actividad seis, referente a “ACTUALIZAR, AUTORIZAR Y PUBLICAR EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (AL CONSUMO)”, informó que el procedimiento en comento, ya se encuentra en la Dirección General de Innovación para la emisión del dictamen correspondiente.

La Secretaria Técnica indicó que el “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CREDITICIA DEL ISSEM YM”, anteriormente identificado con el nombre de “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LAS PRESTACIONES DEL DERECHOHABIENTE DEL ISSEM YM”, que incluye el Procedimiento en comento, se encuentra en la Dirección General de Innovación, para la emisión del dictamen correspondiente.

Enseguida, la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, presentó ante el Comité, un ejemplo del procedimiento del cálculo del monto del crédito, en el Simulador de Crédito (a Corto y Mediano Plazo), mediante la requisición de la solicitud en línea; indicó que únicamente aplicará para personal de base, quienes conocerán las condiciones del crédito a efecto de definir el plazo, monto y pagos.

La Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, comentó que es muy importante incluir el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



La Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, señaló que aún no se ha incorporado la leyenda de datos personales, debido a que se siguen realizando pruebas de funcionamiento, sin embargo, estarán atentos con el cumplimiento de las disposiciones legales procedentes.

El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, comentó que es importante garantizar la capacidad de la base de datos, para evitar la saturación y garantizar la correcta operación del simulador en línea.

La Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, indicó que verificará con la empresa proveedora del servicio, la capacidad de la base de datos, para evitar la saturación y garantizar la correcta operación del Simulador de Crédito en línea.

Acto seguido, cedió la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Mixta, quien expuso ante el Comité, el trámite y/o servicio "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD"; indicó que las actividades descritas en el cronograma de trabajo, fueron cumplidas de la siguiente manera:

En la actividad dos, referente a "DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", INCLUIDO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA DEL ISSEMYM; informó que el avance reportado para el cumplimiento de las acciones de regulación normativa es de 30%.

Agregó que las actividades descritas en el cronograma de trabajo, fueron cumplidas de la siguiente manera:

En la actividad dos, referente a "DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", informó que el avance reportado para el cumplimiento de las acciones de mejora programadas es de 30%.

En la actividad tres, referente a "AUTORIZAR EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPONSABLES", informó que el avance reportado para el cumplimiento de las acciones de mejora programadas es de 0%, en virtud de que no se ha concluido con la documentación del mismo.

En la actividad cuatro, referente a "ELABORAR DOCUMENTO DE IMPACTO REGULATORIO", informó que el avance reportado para el cumplimiento de las acciones de mejora programadas es de 50%; enseguida comentó que participa en reuniones de trabajo con las áreas involucradas para documentar el procedimiento en comento.

La Secretaria Técnica indicó que el Procedimiento "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", actualmente es identificado con el nombre de "REEMBOLSO DE GASTOS GENERADOS POR INSUMOS Y/O MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS PARA EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE CANALIZADO A INSTITUCIONES DE TERCER NIVEL", derivado del desarrollo y objetivo general de las acciones que se describen en el procedimiento; indicó que el proyecto de dicho procedimiento ya se concluyó, el cual se enviará próximamente a las áreas involucradas, para su validación; agregó que hasta el momento, se considera como un procedimiento aislado, debido a que no se encuentra incluido en ningún Manual.

Acto seguido, solicitó a los miembros del Comité, la aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2014, de los trámites y/o servicios "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", con el objeto de ser enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en tiempo y forma; mismo que fue aprobado por unanimidad, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/08/01/2014.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual 2014, de los trámites y/o servicios "ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE SALUD EN EL TRABAJO", "CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO)" y "SOLICITUD DE REEMBOLSO DE GASTOS POR SERVICIOS DE SALUD", con el objeto de que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos correspondientes.



6.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015.

La Secretaría Técnica señaló la importancia de incrementar la eficiencia en la atención de los trámites y servicios que proporciona el Instituto, con la finalidad de mejorar la calidad.

Enseguida, presentó ante el Comité, para su aprobación, los proyectos que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, de los trámites y/o servicios: "ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL" y "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO PARA LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS: AFILIACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, CRÉDITOS A CORTO PLAZO (VACACIONALES), CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO), FONDO DE REINTEGRO POR SEPARACIÓN, PENSIÓN DE RETIRO EN EDAD AVANZADA, PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL PENSIONADO, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO A CONSECUENCIA DE UN RIESGO DE TRABAJO, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, PENSIÓN POR INHABILITACIÓN POR CAUSA DEL SERVICIO, PENSIÓN POR INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SEGURO POR FALLECIMIENTO Y SOLICITUD DE RETIRO DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", a cargo de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social; y "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", a cargo de la Coordinación de Servicios de Salud.

Solicitó a los responsables de cada proyecto su presentación y cedió la palabra a la Coordinadora de Prestaciones y Seguridad Social, quien expuso los trámites y/o servicios:

- "ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", que establece como acción de regulación normativa, la elaboración de los Lineamientos para la Consulta del Estado de Cuenta del Sistema de Capitalización Individual, mediante acciones de mejora para que los servidores públicos participantes del Sistema de Capitalización Individual, consulten en línea el Estado de su Cuenta Individual, lo que les permitirá conocer su saldo y movimientos al día de la consulta, reduciendo el tiempo de respuesta, ya que actualmente lo reciben una vez al año y evitando que acudan a solicitarlo al Departamento de Control de Cuentas Individuales de las Unidades u Oficinas de Atención al Derechohabiente; con el objetivo general de que el servidor público consulte en línea, el saldo y movimientos de su Estado de Cuenta Individual; indicó que el trámite en cometo no se encuentra en el RETYS, sin embargo, se realizará la solicitud correspondiente para incorporarlo; y
- "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO PARA LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS: AFILIACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, CRÉDITOS A CORTO PLAZO (VACACIONALES), CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO), FONDO DE REINTEGRO POR SEPARACIÓN, PENSIÓN DE RETIRO EN EDAD AVANZADA, PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL PENSIONADO, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO A CONSECUENCIA DE UN RIESGO DE TRABAJO, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, PENSIÓN POR INHABILITACIÓN POR CAUSA DEL SERVICIO, PENSIÓN POR INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SEGURO POR FALLECIMIENTO Y SOLICITUD DE RETIRO DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", a cargo de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social; y "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", que establece como acción de regulación normativa, documentar los Lineamientos del Sistema de Turnos Automatizado, mediante acciones de mejora con la implementación del Sistema de Turnos Automatizado, que incluye una pantalla que muestra a los usuarios el llamado de turnos, indicando el módulo al que deben dirigirse, lo que cambiará radicalmente la atención que se brinda a los derechohabientes; con el objetivo general de organizar los trámites y/o servicios que se prestan en las 3 Unidades y 8 Oficinas de Atención al Derechohabiente y agilizar el tiempo de espera en la atención, haciendo que sea mucho más confortable, ya que podrán esperar sentados cómodamente en la sala, evitando la formación de filas.

Acto seguido, la Secretaría Técnica, cedió la palabra al Coordinador de Servicios de Salud, quien expuso la propuesta del trámite y/o servicio:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



- "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", que establece como acción de regulación normativa, actualizar el Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas de Capacitación y Desarrollo para el personal médico, paramédico y afín que otorga el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, así como, los lineamientos, mediante acciones de mejora que permitan regular con eficiencia las actividades de los integrantes del Comité de Becas de Capacitación y Desarrollo de la Coordinación de Servicios de Salud y de los Subcomités, así como el proceso para el otorgamiento de becas, reduciendo tiempos de respuesta; con el objetivo general de impulsar el desarrollo personal y laboral del personal médico, paramédico y afín, mediante la capacitación que contribuya a las funciones que desempeña, eficientando la prestación de servicios de salud; así mismo, se implementará el Sistema de Solicitudes en línea, que permitirá agilizar el procedimiento; indicó que el trámite en cometo no se encuentra en el RETYS, sin embargo, se realizará la solicitud correspondiente para incorporarlo.

La Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, comentó que es importante revisar el uso y manejo de datos personales, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

El Coordinador de Servicios de Salud, comentó que verificará el cumplimiento de las disposiciones legales procedentes.

Acto seguido, la Secretaria Técnica solicitó a los miembros del Comité, la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, con el fin de enviarlo a la Comisión Estatal, para su análisis y, en su caso, aprobación; mismo que fue aprobado por unanimidad, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/08/02/2014.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, que incluye 3 proyectos de los trámites y servicios: "ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL" y "SISTEMA DE TURNOS AUTOMATIZADO PARA LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS: AFILIACIÓN Y CREDENCIALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS, CRÉDITOS A CORTO PLAZO (VACACIONALES), CRÉDITOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO (CONSUMO), FONDO DE REINTEGRO POR SEPARACIÓN, PENSIÓN DE RETIRO EN EDAD AVANZADA, PENSIÓN DE RETIRO POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL PENSIONADO, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO A CONSECUENCIA DE UN RIESGO DE TRABAJO, PENSIÓN POR FALLECIMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, PENSIÓN POR INHABILITACIÓN POR CAUSA DEL SERVICIO, PENSIÓN POR INHABILITACIÓN POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, PENSIÓN POR JUBILACIÓN, SEGURO POR FALLECIMIENTO Y SOLICITUD DE RETIRO DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL", de la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social; y "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", de la Coordinación de Servicios de Salud; con el objeto de que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su análisis y, en su caso, aprobación.

7.- APROBACIÓN DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS QUE SE DARÁN DE ALTA EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETYS).

La Secretaria Técnica solicitó a los miembros del Comité, la aprobación de los trámites y/o servicios: "ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL" y "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", incluidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, con el objeto de ser enviados a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante la Ficha de Control para Altas y Bajas del Registro, para su verificación y autorización de la publicación en el Catálogo del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS); mismos que fueron aprobados por unanimidad, dictándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: SO/08/03/2014.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba que se incorporen en el Catálogo del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), los trámites y/o servicios: "ESTADO DE CUENTA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL" y "OTORGAMIENTO DE BECAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PARA EL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN", incluidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, los cuales se enviarán a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante la Ficha de Control para Altas y Bajas del Registro, para su verificación y autorización de la publicación correspondiente.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



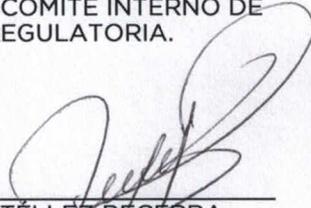
8.- ASUNTOS GENERALES.

La Secretaria Técnica preguntó a los integrantes del Comité, si tienen asuntos generales que tratar.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, a las catorce horas, cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil catorce, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. DELFINO REYES PAREDES.
DIRECTOR GENERAL DEL ISSEMYM Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA.


LIC. MARÍA DEL CARMEN ROJAS BOLAÑOS.
COORDINADORA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ Y ENLACE
DE MEJORA REGULATORIA.

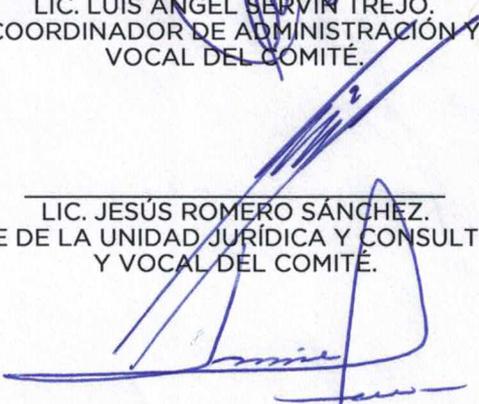

DR. JOSÉ LUIS TÉLLEZ BECERRA.
COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD Y
VOCAL DEL COMITÉ.

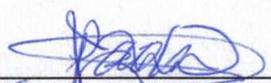

LIC. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ MILLÁN.
COORDINADORA DE PRESTACIONES Y
SEGURIDAD SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.

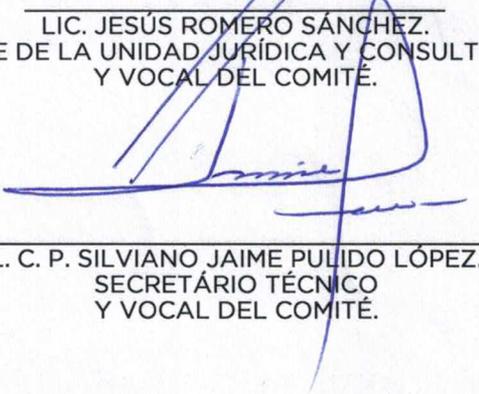

LIC. MAURA ANNETTE GUTIÉRREZ CEDILLO.
COORDINADORA DE FINANZAS Y VOCAL
DEL COMITÉ.


LIC. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO.
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ.


DR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CEDILLO.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
AUXILIAR MIXTA Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. JESÚS ROMERO SÁNCHEZ.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA
Y VOCAL DEL COMITÉ.


LIC. INGRID PAOLA MADRIGAL MARTÍNEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y VOCAL DEL COMITÉ.


L. C. P. SILVIANO JAIME PULIDO LÓPEZ.
SECRETARIO TÉCNICO
Y VOCAL DEL COMITÉ.



MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN, Y VOCAL DEL COMITÉ.

MTRO. GUILLERMO KUNZ ARRACHE.
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y
VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ LUGO
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA
INTERNA.

LIC. JOSÉ ALBERTO MIGUEL PÉREZ
ENLACE Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE
INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS

LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, celebrada el 17 de septiembre de 2014.